



## PARTIDO DEL TRABAJO

### ACUERDO

**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA A LA CIUDADANA GOBERNADORA DE BAJA CALIFORNIA, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, CON EL FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CONVOCATORIAS ABIERTAS PARA OCUPAR LOS PUESTOS DE OPERADORES TELEFÓNICOS EN EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO (C4), DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD DE ENSENADA, TIJUANA, MEXICALI, TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LEIDO POR LA **DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS 25 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

DIP. VICEPRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



**DIP. ALEJANDRA MARIA ANG HERNANDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
XXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada **CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ**, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**, con dispensa de trámite, a efecto de **EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LA CIUDADANA GOBERNADORA MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA**, CON EL FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMBOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANIA EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CONVOCATORIAS ABIERTAS PARA OCUPAR LOS PUESTOS DE OPERADORES TELEFONICOS EN EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACION Y COMPUTO (C4), DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, el cual formulo al tenor de la siguiente



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La seguridad pública es un derecho humano.

Todas las personas tienen el derecho de vivir en un ambiente sano, sin violencia y en el que se puedan desarrollar libremente, sin sentirse presas de quienes cometen actos que atenten en contra de su dignidad, de su vida, de su integridad, de sus posesiones y de sus propiedades.

Aspirar a la paz, es el más grande sentimiento de una persona. Pues este valor es, en realidad, el destino que todas las personas deseamos alcanzar. La paz, es en sí, el sueño de ser humano, ya que implica un sentimiento de satisfacción y tranquilidad en todos los sentidos de la vida.

*¡Siempre con la Gente!*

Los actos atroces que se cometieron en los últimos días, nos alejan de este sentimiento. Poco vale, gozar de un trabajo, de salud y de un hogar, cuando el ambiente está nublado con hechos que atentan en contra de la seguridad general de todas las personas.

Cada acto delictivo implica que quienes integramos una sociedad, suframos, algunos en silencio y otros gritando, pues no solo han llegado a causar pérdidas humanas y materiales, sino también,



ocasionan que se pierda la tranquilidad interior, la paz mental, incluida, la paz mental de nuestros niños y niñas.

Ante estos actos, las autoridades sin duda, actúan. Ejecutan todas las herramientas con las que se cuentan, sin embargo, dentro de estas herramientas, debemos considerar como las más importantes, los recursos humanos.

Todos los espacios que integran la función pública, son fundamentales para que la autoridad pueda cumplir con sus facultades, obligaciones y atribuciones.

Las y los servidores públicos, sin duda deben de ser personas capacitadas, y con el perfil idóneo que permita aplicar sus conocimientos en las encomiendas correspondientes, y con ello, se brinde a la sociedad, el mejor de los servicios públicos. Unos servicios públicos óptimos, de calidad y plenos.

En este esquema, es que resulta sumamente prudente que las vías de comunicación de la ciudadanía con las autoridades cuyo fin es velar por la seguridad ciudadana sea funcional e inmediata.

Que sea una comunicación expedita, en la que la denuncia de un hecho delictivo, y en que las personas sienten que se atenta en contra de sus bienes jurídicos tutelados, se pueda atender de forma expedita.



Esta vía de comunicación en nuestro estado, es conocida por todas las personas, como la llamada 911. Un número telefónico ampliamente conocido, y cuya utilidad, en sí, es de las más importantes en la cadena investigativa de delitos; pues esta llamada, en realidad representa la denuncia, técnicamente en flagrancia, de un delito.

Aunado a ello, el 911 atiende emergencias, no solo policiacas, sino también médicas, pues ahí se canalizan los reportes a la policía municipal, estatal y federal, a bomberos, cruz roja, protección civil, entre otros. Es decir, este número telefónico, funciona como un canal de comunicación entre la ciudadanía y las corporaciones de seguridad y protección civil.

Este servicio utiliza un sistema de cómputo que transmite toda la información referente a la emergencia, y es auxiliado por mapas digitales que proporcionan a las corporaciones de seguridad pública la ubicación geográfica del sitio de la emergencia.

Sin embargo, es imperante que –como ya lo dejé ver-, no solo se cuente con las herramientas tecnológicas, sino que también se cuente con una cantidad elevada de personas que atiendan y den el seguimiento adecuado a cada llamada. Personas cuya actividad es de suma importancia, pues, de ahí partirán los actos permitan la investigación, persecución y sanción de los delitos, así como la



atención de emergencias en donde la integridad de las personas se encuentra comprometida, sean médicas, por incendios, etcétera.

Con base en ello, es que la Secretaría de Seguridad Ciudadana en este momento cuenta con convocatorias abiertas para operadores y operadores telefónicas, con el fin de brindar la mejor atención posible.

Por ello, es que pido, respetuosamente a la C. Gobernadora tenga a bien instruir al Secretario de Seguridad Ciudadana para que informe a esta soberanía, respecto de las convocatorias de operadores telefónicos abiertas en cinco municipios del estado, lo que sigue:

POR MUNICIPIO:

- La fecha en que se abrieron las convocatorias.
- La vigencia que tendrán las convocatorias.
- La cantidad de puestos que se desean ocupar.
- La cantidad de personas que hasta este momento han aplicado para ocupar el cargo, precisando, el género, edad, y grado máximo de estudios.
- Observaciones que considere importantes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:



**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:**

**UNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA CIUDADANA GOBERNADORA DE BAJA CALIFORNIA, MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, CON EL FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANIA EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CONVOCATORIAS ABIERTAS PARA OCUPAR LOS PUESTOS DE OPERADORES TELEFONICOS EN EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO (C4), DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD DE ENSENADA, TIJUANA, MEXICALI, TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO.**

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el día de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**“TODO EL PODER AL PUEBLO”**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ**



La **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, solicito que se le agregara al cuerpo de la proposición presentada por la diputada Claudia J. Agatón Muñiz referente a: EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LA CIUDADANA GOBERNADORA MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, CON EL FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMBOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CONVOCATORIAS ABIERTAS PARA OCUPAR LOS PUESTOS DE OPERADORES TELEFÓNICOS EN EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO (C4), DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD; lo siguiente:

- Si dentro de las personas que han aplicado para ocupar el cargo, alguna o algunas de ellas son hablantes de lenguas de indígenas nacionales y, en su caso, se sirva precisar, la cantidad de personas que tienen este conocimiento, así como las lenguas que conocen